



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 JUL. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 298 - 93

Expte.n° 20.103/93

VISTO:

La Res.n° 065-SRT-93, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes del mes de julio de 1.993, correspondiente a las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° 065-SRT-93, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes del mes de julio de 1.993, correspondiente a las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, Escuela de Letras-Sede Regional Tartagal y Centro de Estudiantes.

MJL.f1.

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ
VICE DECANO



MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA